

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y MONITOREO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA UNALM

1. OBJETIVO:

Adoptar las medidas de prevención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en las instalaciones de la UNALM.

2. ALCANCE:

A toda la Comunidad Universitaria (docentes, administrativos y estudiantes), visitantes y terceros, en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

3. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial Nro. 055-2020-TR del Ministerio de Trabajo, que aprueba la "Guía para la prevención del Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial Nro. 039-2020/MINSA del Ministerio de Salud, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV"

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION

¿Qué es el coronavirus?

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común, hasta infecciones respiratorias graves. El nuevo coronavirus (COVID-19) es una cepa no identificada previamente en humanos.

Los primeros casos fueron reportados en la ciudad de Wuhan (China) que concentra más 90% de casos de esta enfermedad en el mundo. Actualmente se conocen casos en algunas zonas de Tailandia, Japón, Corea del Sur, Italia, España, Irak, Francia, Estados Unidos, México, Brasil, Ecuador, Chile, Perú, entre otros países.

El día viernes 6 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso de coronavirus en el Perú.

Síntomas

- Fiebre y escalofríos
- Tos y estornudos
- Dolor de garganta
- Malestar general intenso
- Respiración rápida
- Sensación de falta de aire

También pueden aparecer dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Los síntomas aparecen de forma gradual y no se manifiestan de la misma manera en todos los casos, algunas personas no desarrollan ningún síntoma.

Vías de contagio

Se transmite de persona a persona a través de gotitas que expulsa una persona enferma al hablar, toser o estornudar.

Las gotitas pueden ser inhaladas por las personas que están cerca al enfermo y también quedarse en cualquier tipo de superficie (pasamanos, mesas, lapiceros, entre otros) y ser tocadas por las manos.

El virus ingresa a nuestro organismo cuando nos tocamos los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

Grupos de riesgo

Entre los afectados por la enfermedad de entre 10 y 49 años el índice de mortalidad es de apenas un 0,3%. Únicamente se registra una tasa de letalidad superior al 1% en personas mayores de 50 años, y alcanza el 3,6% en personas de entre 60 y 69 años. El mayor índice de mortalidad se registra en ancianos de entre 70 y 79 años. Analizando los datos de los grupos de riesgo de coronavirus de forma conjunta, el índice de mortalidad es del 2,3%. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud indica que esta tasa se corresponde únicamente con la ciudad China donde se originó el brote, mientras en el resto del mundo se reduce al **0,7%**.

Situación de la UNALM

De los casos diagnosticados en el Perú, se tiene uno confirmado en el Colegio Newton de La Molina, el cual suspendió sus clases debido a esta situación, después de realizar coordinaciones con el MINSA.

Debido a la cercanía de dicho caso con el campus y que la UNALM cuenta con personal docente y administrativo dentro de grupos de riesgo (216 docentes y 192 administrativos que son mayores de 60 años), nos encontramos con el riesgo latente de presentar casos, para lo cual es necesario plantear planes de prevención y contención de posibles brotes.

5. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN

5.1. DISPOSICIONES GENERALES

a) Medidas de Información

La UNALM elaborará y publicará infografía acerca de:

- Síntomas de la enfermedad.
- Medidas de prevención (Lavado de manos, uso de desinfectantes, higiene respiratoria, etc.)
- Cómo actuar frente a un caso sospechoso o plenamente identificado.

Los medios de difusión de esta información serán:

- Cartillas
- Gigantografías
- Correo masivo
- Intranet
- Fondo de pantalla de PC's de la UNALM
- Redes sociales oficiales de la UNALM.

b) Medidas de prevención

El docente, administrativo o estudiante que haya retornado de países como Italia, España, Francia y China deberá mantener "Aislamiento social" obligatorio por 14 días en su domicilio, así no presenten síntomas, para la cual deberá comunicar a las instancias respectivas (Director de Departamento Académico – Unidad de Recursos Humanos; Dirección de Bienestar Universitario).

El docente, administrativo o estudiante que haya tenido contacto con personas diagnosticadas como positivo, con sospecha de haber contraído la enfermedad

y que hayan retornado de los países ya mencionados, deberán mantener “Aislamiento social” obligatorio por 14 días en su domicilio, así no presenten síntomas, para la cual deberá comunicar a las instancias respectivas mencionadas en el párrafo anterior.

Todas las áreas y oficinas deberán mantener los servicios higiénicos limpios e implementados con jabón líquido y papel toalla. La Unidad de Servicios Generales se encargará de garantizar el servicio de agua para todas las instalaciones de la UNALM.

Se recomienda que todas las personas cuenten con sus materiales de higiene personal adicional (toalla, jabón, desinfectante, etc.).

Se está coordinando con el Centro de Salud “La Molina” del MINSA para realizar acciones conjuntas de concientización y que serán difundidas en los medios oficiales de la UNALM.

El uso de mascarillas solo está recomendado para personas sintomáticas y no para personas sanas.

Todas las personas están obligadas a cumplir con las disposiciones dadas por la UNALM.

5.2. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

a) Estudiantes

La OBU será el área encargada de realizar el seguimiento de los estudiantes con sospecha de haber contraído el COVID-19.

Los estudiantes de intercambio, que provengan de países con brotes confirmados de COVID-19, deberán haber cumplido con el periodo de cuarentena de 14 días para descartar la infección antes de iniciar sus actividades académicas dentro del campus.

b) Docentes y administrativos

Será la Unidad de Recursos Humanos la encargada de realizar el seguimiento de los casos de docentes o administrativos con sospecha de haber contraído el COVID-19.

Las instancias respectivas determinarán la relevancia y necesidad de los viajes por comisión de servicio, ya sea al extranjero o al interior del país. En caso se decida el viaje asegurarse que cuenten con la información reciente sobre las zonas de propagación del COVID-19 y las correspondientes recomendaciones sobre su prevención.

Si el médico tratante dispone cuarentena del trabajador con sospecha de Coronavirus COVID-19, este justificará su inasistencia ante la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM con el certificado correspondiente emitido por el médico tratante.

En caso se descarte finalmente la enfermedad, el tiempo que el trabajador se ausentó se podrá sujetar a un acuerdo de compensación entre las partes, pudiendo la UNALM exonerar al trabajador de esta compensación.

Los trabajadores diagnosticados con el COVID-19 dejarán de asistir a su centro de trabajo, operando la suspensión imperfecta de labores prevista en la ley.

c) Visitantes y terceros

Restricción de ingreso de personas que presenten algún síntoma de proceso gripal (tos, fiebre, estornudos y/o malestar general); debiendo de equiparse con termómetros infrarrojos las puertas de ingreso de visitantes o terceros.

Se suspende hasta el mes de mayo las visitas de los centros educativos y de adultos mayores organizados por las instituciones educativas y municipalidades a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.

Colocación de infografía (1.80 x 1.00 m) en las diferentes puertas de acceso del campus universitario e INDDA.

Control de las personas que ingresan a los eventos de: extensión, Pre Agraria, Centro de Idiomas, Diplomados y Posgrado, por personal médico equipado con termómetro infrarrojo impidiendo el acceso a las personas cuya temperatura corporal sea de 38.5 °C a más.

Entrega de información escrita sobre qué hacer al presentar algún síntoma de contagio de COVID-19.

5.3. ANEXOS

Anexo 01: LISTA DE PAÍSES CON TRANSMISIÓN LOCAL DE COVID-19



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

VICEMINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

Centro Nacional de Epidemiología,
Prevención y Control de Enfermedades



LISTA DE PAÍSES CON TRANSMISIÓN LOCAL DE COVID-19

03 de marzo, 2020

Región del Pacífico occidental	Región Europea
China	Italia
República de Corea	Alemania
Japón	Francia
Singapur	España
Australia	Reino Unido
Malasia	Suiza
Vietnam	Noruega
Región de Asia sudoriental	Suecia
Tailandia	Países Bajos
Indonesia	Croacia
Región del Mediterráneo Oriental	Grecia
Iran (República Islámica)	Israel
Emiratos Árabes Unidos	Finlandia
Líbano	Dinamarca
Región de las Américas	Bélgica
Estados Unidos	San Marino
Canadá	Región Africana
Crucero (Diamond Princess)	Algeria

https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200303-sitrep-43-covid-19.pdf?sfvrsn=2c21c09c_2

